



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: Capacitación Básica en Geriátria
Para Equipos de APS/**

DECRETO EXENTO N°

3525

VALLENAR, 15 JUN 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01088 de fecha 12 de Junio 2012 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. G.mail de fecha 05 de Junio 2012 de Equipos de Profesionales CESFAM Joan Crawford.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% y un viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, ValLENAR – La Serena - ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de La Serena, a Curso “**Capacitación Básica en Geriátria para Equipos de APS**”, los días 14 y 15 de Junio 2012:

➤ Doña Sandra Alfaro Fierro	Médico
➤ Doña Karla Palma González	Nutricionista
➤ Doña Anyelis Campillay Robles	Asistente Social
➤ Consuelo Riquelme Cortés	Kinesiólogo

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG/ORN/vmd